



# INFORME DE MONITOREO

## EN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

A LA IMPLEMENTACIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DEL  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA - PTEP -

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL

**DATOS GENERALES DEL MONITOREO**

Entidad: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dependencia Responsable del Monitoreo: Secretaría de Planeación Distrital

Fecha del Informe: **Noviembre 7 DE 2025**

Período Evaluado: **III Trimestre de 2025**

Elaborado por: Ing. Claudia Patricia Puerta / Equipo MIPG

Eco. Augusto Martínez / Equipo MIPG

Validado por: Adm. Ángel Díaz Rhenals

Aprobado por: Dr. Camilo Rey Sabogal – Secretario de Planeación Distrital

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) sigue siendo una herramienta clave para fortalecer la confianza en la gestión pública, promover la integridad en nuestras actuaciones y mantener abierta la relación con la ciudadanía. Desde la Oficina Asesora de Planeación, y en nuestro rol como segunda línea de defensa, hacemos acompañamiento y seguimiento permanente a la implementación del Programa, procurando que cada dependencia cuente con orientación y apoyo para avanzar en este propósito común.

Este informe recoge la información reportada por los líderes responsables durante el tercer trimestre de la vigencia. Más que solo consolidar avances, busca ofrecer una mirada clara sobre cómo se viene desarrollando cada acción, reconocer los progresos alcanzados y, cuando sea necesario, identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los compromisos institucionales en materia de transparencia.

De acuerdo con lo establecido en el PTEP Distrital, la Secretaría de Planeación realiza esta labor de seguimiento solicitando y verificando los reportes de la primera línea de defensa, garantizando así que la información sea consistente y oportuna, y que aporte a la mejora continua de la gestión.

El informe se organiza en tres componentes principales:

- Acompañamiento de la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa, orientado a mantener lineamientos claros, brindar orientación metodológica y apoyar a las dependencias en el desarrollo de las acciones del Programa.
- Estado de avance del Plan de Trabajo del PTEP, con base en los reportes trimestrales, la revisión de evidencias y la validación conjunta con los líderes de proceso.
- Seguimiento a la Administración del Riesgo de Corrupción, conforme a los lineamientos de la Política de Riesgos del Distrito (versión 4.0), fortaleciendo la identificación temprana de riesgos y las acciones preventivas.

## **2. OBJETIVO DEL INFORME**

El presente informe tiene como objetivo evaluar el estado de avance, el nivel de cumplimiento, y la efectividad de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Cartagena.

Para el cumplimiento de este objetivo se parte de la identificación de puntos a evaluar de acuerdo con lo establecido en el documento aprobado Programa de Transparencia y Ética Pública del Distrito de Cartagena de Indias y la metodología establecida en el modelo de Líneas de Defensa, donde la Secretaria de Planeación Distrital actúa como segunda línea y tiene la responsabilidad de formular lineamientos para la aprobación de la línea estratégica, acompañar y asesorar en la implementación del programa, y realizar monitoreo al cumplimiento de la metodología, lineamientos y políticas que enmarcan el programa.

### 3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL MONITOREO

- **Áreas Evaluadas:** Se evaluaron 72 procesos aprobados en el Modelo de Operación por Procesos de la Alcaldía de Cartagena de Indias y 4 procesos en formulación que identificaron matrices de riesgo de corrupción y se disponen para su aprobación.
- **Fuente de Información:** Para la realización del monitoreo, se parte de las siguientes fuentes: Matrices de riesgos, reportes y evidencias de gestión, informes de implementación y seguimiento de Primera Línea de Defensa.
- **Criterios de Monitoreo:**
  - Evaluación del Cumplimiento de la metodología de administración de riesgos
  - Registro y actualización de la matriz de riesgos
  - Implementación de controles y seguimiento de planes de acción (cuando aplican)
  - Informe de Análisis y Seguimiento en Primera Línea
  - Reporte y análisis de eventos de riesgo materializados
- **Herramientas Utilizadas:** Mesas de trabajo, Revisión documental y entrevistas principalmente.

#### 4. MARCO REGULATORIO.

El marco normativo y técnico que regula y orienta la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Alcaldía de Cartagena es el siguiente:

REQUISITO LEGAL / NORMATIVO	CAMPO DE APLICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP
<b>Ley 1474 de 2011</b> (Estatuto Anticorrupción)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Base legal para el PAAC.</li> <li>▪ Exige estrategias contra la corrupción.</li> <li>▪ Obliga la identificación de riesgos, promoción de la rendición de cuentas y participación ciudadana.</li> </ul>
<b>Ley 1712 de 2014</b> (Ley de Transparencia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regula la transparencia activa.</li> <li>▪ Obliga a publicar información actualizada en el sitio web institucional sobre contratación, presupuestos, trámites, etc.</li> </ul>
<b>Decreto 1499 de 2017</b> (MIPG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integra el PTEP como parte de la Política de Integridad.</li> <li>▪ Estructura los sistemas de gestión pública y promueve articulación de componentes como talento humano, control interno y rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>Decreto 612 de 2018</b> (Planes Institucionales Estratégicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establece directrices para la formulación de planes estratégicos institucionales en el marco del MIPG.</li> <li>▪ Aplica al PTEP en cuanto exige alineación con los planes institucionales de gestión y resultados.</li> </ul>
<b>Decreto 1122 de 2024</b> (PTEP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crea oficialmente el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como política obligatoria.</li> <li>▪ Establece sus componentes: integridad, transparencia, participación, control social y lucha contra la corrupción.</li> <li>▪ Exige conformación del Comité de Transparencia, adopción del Código de Integridad y ejecución del Programa.</li> </ul>
<b>Guía del DAFP para el PTEP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instrumento técnico de implementación.</li> <li>▪ Brinda herramientas, formatos y recomendaciones para operacionalizar el PTEP.</li> <li>▪ Orienta el seguimiento y la autoevaluación.</li> </ul>
<b>Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integra el PTEP al sistema de control interno.</li> <li>▪ Define los mecanismos de prevención y evaluación del riesgo de corrupción.</li> <li>▪ Articula acciones de ética pública y mejora continua.</li> </ul>

## 5. RESULTADOS DEL MONITOREO

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias continúa avanzando en el fortalecimiento de su gestión institucional, promoviendo prácticas orientadas a la integridad, la transparencia y la confianza ciudadana. En este sentido, el monitoreo periódico se consolida como una herramienta preventiva que permite acompañar, orientar y verificar el cumplimiento de los lineamientos y estrategias establecidas, en coherencia con el Modelo de Líneas de Defensa que articula los roles de autogestión, autoevaluación, autocontrol y evaluación independiente.

En el marco de este modelo, la Secretaría de Planeación Distrital, como segunda línea de defensa, realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), fomentando la autoevaluación responsable de la primera línea, brindando asesoría técnica y acompañamiento permanente, y asegurando que las directrices del Programa se mantengan alineadas con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024.

Los resultados de este proceso de monitoreo se presentan organizados a partir de los tres roles esenciales de la segunda línea de defensa:

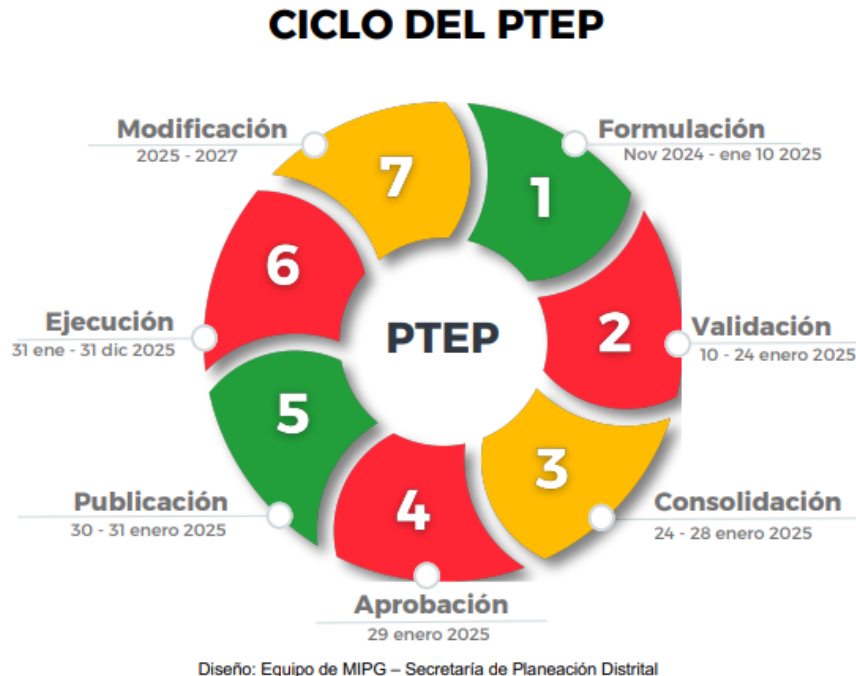
### 5.1. Formulación, Asesoría y Acompañamiento para la Implementación del PTEP

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como una evolución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Este tránsito representa un avance significativo, pues amplía el enfoque desde la prevención de la corrupción hacia la consolidación de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y la participación ciudadana.

Durante este trimestre, la Secretaría de Planeación Distrital, como administradora del Programa, continuó con su labor de asesoría y acompañamiento técnico para facilitar la apropiación del PTEP por parte de las dependencias, orientando la revisión y actualización de actividades, plazos y responsables, conforme a las dinámicas operativas de la entidad y a los compromisos adquiridos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, se mantuvo activo el proceso de formulación y ajuste del procedimiento interno para la consolidación, validación, aprobación, publicación y seguimiento del PTEP, con el fin de asegurar que su implementación sea clara, accesible y coherente con la estructura organizacional y las responsabilidades de cada líder de proceso.

Se muestra de manera gráfica el ciclo del Programa:



La Secretaría de Planeación Distrital a través de su equipo de MIPG llevó a cabo diversas mesas de trabajo para la consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Estas mesas se desarrollaron posterior a la fase de consulta pública, en la cual el documento fue puesto a disposición de los grupos de valor y partes interesadas en la página web de la entidad para recibir observaciones, comentarios y sugerencias por parte de servidores públicos, funcionarios, contratistas y ciudadanía en general. La recopilación y análisis de estos aportes permitió enriquecer el documento, garantizando que su contenido refleja las necesidades y expectativas de los diferentes actores del Distrito.

COGESSOR  
(AL CALDAS)



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 14 de enero de 2025

Oficio AMC-OFI-0002512-2025

Doctores:

Equipo de Transparencia, Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora Informática, Oficina Asesora de Control Interno, Dirección Administrativa de Talento Humano y Secretaría General.

**Asunto:** Convocatoria mesa de trabajo para la construcción colectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y su evolución normativa con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ha dado un paso significativo en la transición del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) colocando a disposición en la página web del Distrito el documento en su primera versión para consulta de todos los grupos de valor compartiendo aportes, observaciones y demás, dando cumplimiento a la etapa de validación del programa y en concordancia al memorando AMC-MEM-001850-2024 de 29 de Octubre de 2024 expedido por el señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Dumek Turbay Paz.

En este sentido, con el propósito de continuar con la construcción colectiva y participativa del Programa de Transparencia y Ética Pública del Distrito, nos permitimos convocarlos, como actores claves y responsables del programa, a una mesa de trabajo el día **20 de enero de 2025** en el horario de **9:00 AM** en la sala de juntas de la secretaria de Planeación, con el propósito de que sean socializadas las acciones a desarrollar y responsabilidades de cara a la implementación del programa.

Por tal fin, hacemos llegar la matriz de requisitos para la implementación del programa, donde se definen roles y responsabilidades en cuanto al desarrollo de las actividades que lo componen y en donde se deben describir las acciones a desarrollar de acuerdo con su competencia. Para tales efectos resulta importante tener en cuenta el rol que desempeñaron en el antiguo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Una vez queden definidas las acciones a desarrollar por parte de cada responsables serán consolidadas por esta Secretaría de Planeación actuando como administrador del programa con el propósito de contar con el Plan de Ejecución de la presente vigencia asegurando el desarrollo de cada etapa en el ciclo del programa.

Agradecemos su participación

Atentamente,

Camille Rey Sabogal  
Secretario de Planeación

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Seguido a esto, en el desarrollo de la sesión de Consejo de Gobierno celebrado el día 29 de enero del presente año, se logró la aprobación del Programa de Transparencia y Ética

Pública (PTEP) en su versión No. 1, tras haber cursado cada una de las etapas del ciclo correspondiente como lo establece el Decreto 1122 de 2024.

El programa fue publicado en la página web de la entidad antes del 31 de enero de la presente anualidad como lo establece el decreto 1122 de 2024, a través de este ejercicio participativo, se promovió una construcción colectiva del PTEP en su primera versión, asegurando su alineación con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los objetivos estratégicos del Distrito.

Enlace de Publicación:

<https://www.cartagena.gov.co/transparencia/4planeacion-presupuesto-informes/65-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/programa-transparencia-etica-publica-ptep-2025>

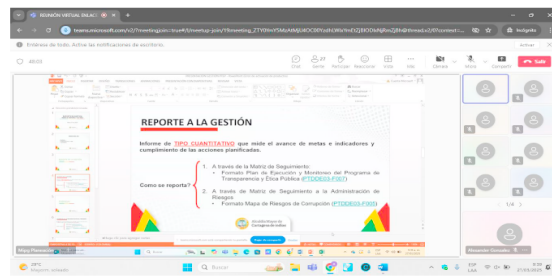
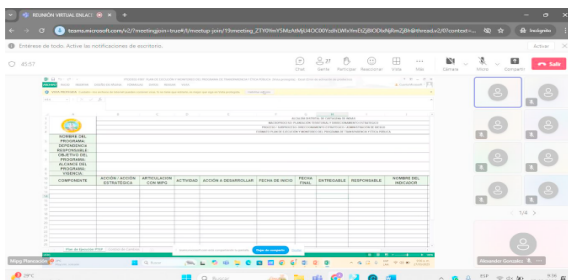
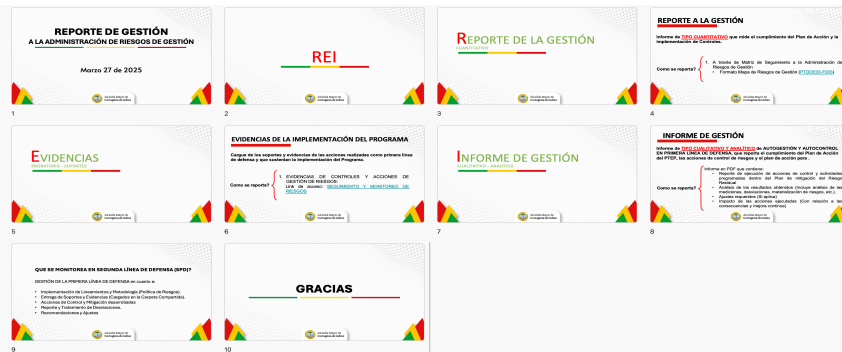
Una vez aprobado, y con el apoyo de la Oficina Asesora de Informática se inició el proceso de divulgación y socialización a través de redes sociales, página web y publicaciones de prensa. Igualmente, a través de la plataforma SIGOB mediante oficios AMC-OFI-0009854-

2025 y AMC-OFI-0009884-2025 remitidos a las diferentes dependencias se dio a conocer dicho programa.

Finalmente, el día 27 de marzo de 2025, se llevó a cabo mesa de trabajo mediante la cual se socializó la metodología de reporte y cargue de evidencias desde la primera línea y se dio a conocer los criterios a considerar para garantizar el monitoreo desde la segunda línea de defensa.

A través de siguiente link pueden consultarse las evidencias de las acciones de formulación y acompañamiento desarrolladas por la Secretaría de Planeación Distrital:

<https://alcart.sharepoint.com/:f:/s/MIPGPLANEACION/EkioPIUECa5MmcFgusoJZoqB6hOQpUd3AsCckV4gXQEJFg?e=8h55VR>



## 5.2. Seguimiento al Plan de Acción del PTEP.

Con relación al Plan de Acción establecido para la implementación del PTEP, se recibieron los reportes y evidencias de cumplimiento de las acciones planificadas mostrando a cierre del tercer trimestre un porcentaje de avance total por componente del **76%**.

Este resultado mostrado por Componentes muestra que para el componente Transversal el porcentaje de **cumplimiento es del 81%**, mientras que el componente Programático con las Iniciativas adicionales muestra un **cumplimiento del 75%**

En el análisis por acción estratégica encontramos lo siguiente:

- **Planeación:** Esta acción estratégica busca asegurar que el PTEP se encuentre integrado con los instrumentos de planeación institucional, articulando las políticas de planeación y fortalecimiento organizacional con las acciones orientadas a la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción. De esta manera, se garantiza la coherencia entre el Programa, el Plan de Desarrollo Distrital y los demás planes institucionales..

Las acciones planteadas están orientadas al establecimiento de lineamientos a partir de la formulación de procedimientos y estrategias para la implementación del PTEP. Esta acción estratégica continúa con un **avance del 67%**, restando para su culminación el desarrollo de actividades que permitan desarrollar e implementar alternativas innovadoras para el desarrollo de las acciones del Programa o de las herramientas e instrumentos. Estas acciones están relacionadas con herramientas automatizadas para el seguimiento y control de riesgos.

**Administración de Riesgos:** Integra la gestión del riesgo de corrupción dentro del modelo de riesgos institucional, identificando factores que afectan la transparencia e integridad para establecer medidas de mitigación en los procesos críticos. Las acciones incluyen la actualización de lineamientos existentes en materia de administración de riesgos considerando aquellos relacionados con la integridad pública y los riesgos de LA/FT/FP de que trata el programa y la implementación de procedimientos para la debida diligencia y el monitoreo del PTEP. Este ejercicio permite consolidar un enfoque preventivo, basado en evidencia, mediante el cual los líderes de proceso identifican los riesgos que pueden afectar la integridad en la gestión, evalúan su impacto, diseñan controles y reportan avances de la implementación de esos controles con sus respectivos informes de gestión de los riesgos de corrupción.

Su avance al cierre del segundo trimestre **es del 66%**.

El seguimiento adelantado este trimestre no solo evidencia el nivel de madurez de la entidad en materia de gestión de los riesgos de corrupción, sino que también proporciona información clave para fortalecer el diseño de los controles existentes, orientar acciones correctivas y facilitar el cumplimiento del Plan de Ejecución del PTEP. Asimismo, los resultados constituyen insumo para las actividades de supervisión de la Oficina Asesora

de Control Interno y para el proceso de mejora continua del programa.

A continuación, se presenta el despliegue detallado de la gestión de riesgos de corrupción por macroprocesos, destacando avances en la gestión y el cumplimiento en la implementación de los controles, así como también, las recomendaciones a tener en cuenta para la adecuada administración de riesgos y diseño de controles.

## MACROPROCESO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El macroproceso realizó seguimiento sobre los ocho (8) riesgos de corrupción identificados y se hizo entrega oportuna de los requerimientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad. El reporte incluye el estado de avance de los controles diseñados para los riesgos, con corte 15 de septiembre del 2025, evidencias de ejecución de los controles diseñados e informe de la gestión de los riesgos en el trimestre.

De conformidad con lo anterior, se verificó el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos del proceso, a través de:

- Autoevaluación de la ejecución de los controles diseñados, para determinar el nivel de su cumplimiento.
- El análisis de los resultados de los controles aplicados por la 1era línea de defensa, como principio de autocontrol.

En concordancia con lo expuesto, se autoevaluaron la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, obteniendo los siguientes resultados:

Los diez (10) controles diseñados para los ocho (8) riesgos de corrupción autoevaluados en las evidencias reportadas, se ejecutaron de manera consistente, de acuerdo su diseño y periodicidad. Además, no se reportó materialización de ninguno de los riesgos.

Las evidencias que soportan el cumplimiento de los controles fueron cargados a través del enlace de la carpeta OneDrive del Macroproceso de Planeación Territorial y Direccionamiento Estratégico.

## RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### a. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El proceso de Evaluación independiente realizó reporte del seguimiento, en primera línea de defensa, de la gestión de riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2025. Dicho reporte, tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo, los cuales incluyen Reporte de la matriz actualizada, Evidencias de ejecución de los controles diseñados e Informe de la gestión de los riesgos en el trimestre.

Además de evidenciar la ejecución de los controles, se evidencia realización de una autoevaluación, con el propósito de detectar oportunidades de mejora y el nivel de cumplimiento en su implementación.

Se identificaron tres (3) riesgos de corrupción en el periodo y se diseñaron seis (6) controles para la mitigación de los riesgos identificados. El resultado del seguimiento de implementación de los controles diseñados muestra que se desarrollaron satisfactoriamente y las evidencias que soportan el presente su ejecución fueron cargadas en las carpetas OneDrive dispuestas para el reporte por parte de la secretaría de Planeación. Sin embargo, es importante decir que los controles muestran debilidades en cuanto su diseño, no definiendo claramente la evidencia que resultará de la implementación de los controles. Además de esto, no se pudo evidenciar en el reporte, los avances en la implementación de los planes de acción establecidos en la matriz de riesgos.

### RECOMENDACIONES PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Establecer plan de acción donde se requiera para fortalecer la gestión de los riesgos donde el riesgo residual sea alto y/o moderado, de acuerdo a la estrategia de tratamiento seleccionada.

### b. CONTROL DISCIPLINARIO

Este proceso cuenta con tres (3) riesgos identificados y evaluados, también cuenta con tres (3) controles diseñados, aunque estos presentan debilidad en su diseño. No obstante, no se encontró coherencia entre lo reportado en el mapa de riesgos y las evidencias presentadas para el seguimiento del periodo, debido a que las evidencias presentadas fueron solo fotos que no representan por si solas una evidencia.

Por otro lado, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

#### RECOMENDACIONES PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Revisar que la evidencia establecida en el diseño de los controles corresponda a la que se cargue en el repositorio dispuesto por la secretaría de Planeación.
- ✓ Establecer plan de acción donde se requiera para fortalecer la gestión de los riesgos donde el riesgo residual sea alto y/o moderado, de acuerdo a la estrategia de tratamiento seleccionada.

#### MACROPROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

El macroproceso ha identificado en total un (1) riesgo de corrupción y ha diseñado dos (2) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

- ✓ Tener en cuenta las fechas establecidas para el reporte trimestral de modo que se pueda cumplir con la entrega de la información con oportunidad.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION DEL PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y DE LA COMUNIDAD (ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO)

El macroproceso ha identificado en total un (1) riesgos de corrupción y ha diseñado cuatro (4) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos

PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

De acuerdo con el reporte del mapa de riesgos, se evidencia que no se establecieron planes de acción para la estrategia de tratamiento para los riesgos residuales.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN DEL PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y DE LA COMUNIDAD

- ✓ Tener en cuenta las fechas establecidas para el reporte trimestral de modo que se pueda cumplir con la entrega de la información con oportunidad.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El macroproceso ha identificado en total cinco (5) riesgos de corrupción y ha diseñado once (11) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

Podemos concluir que persiste el incumplimiento en los reportes trimestrales, lo que limita la posibilidad por parte de la segunda línea de defensa, de hacer seguimiento a la implementación de los controles diseñados sobre el riesgo identificado. Por lo tanto, se hace un llamado de atención para que se cambie la dinámica de modo que se gestionen los riesgos y se mitigue la posibilidad de materialización del riesgo identificado.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Apropiar el objetivo, lineamientos y metodología para la administración de riesgos de gestión.
- ✓ Actualizar y realizar la alineación de los objetivos de los procesos con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ✓ De igual manera, asegurar que los objetivos que sean alineados cumplan con las características SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo).
- ✓ Actualizar y simplificar los procesos como base para la actualización de los riesgos institucionales. - Alinear los procesos a la planeación institucional.
- ✓ Actualizar los mapas de riesgos al formato vigente dispuesto por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL

Para el macroproceso de Gestión Desarrollo Social se identificaron siete (7) riesgos y se diseñaron once (11) controles para la mitigación de los riesgos identificados.

Se reporta seguimiento en primera línea a través de acciones de autocontrol y se da cumplimiento de los lineamientos de reporte trimestral establecidos en la Política de Administración del Riesgo, los cuales indican que se debe realizar Reporte de la matrices de riesgo actualizadas, Evidencias de la ejecución de los controles e Informe de la gestión del riesgo en el trimestre.

Resultado del seguimiento se evidencia efectividad en la ejecución de los controles, lo que respalda la no materialización de riesgos en ninguno de los procesos que integran el macroproceso.

Se puede evidenciar la consistencia en el reporte y cumplimiento por parte del macroproceso.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## MACROPROCESO DE GESTION EDUCACIÓN

El macroproceso identificó cinco (5) riesgos, a los cuales se les diseñaron trece (13) controles para la mitigación de los riesgos identificados. Sin embargo, no se cumplió completamente con los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Se realizó Reporte de las matrices de riesgo actualizadas, se realizó cargue parcial de Evidencias de los controles y no se dio cumplimiento con la presentación del Informe de gestión de los riesgos del trimestre.

El proceso de Cobertura Educativa presentó evidencias satisfactorias y el proceso de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios presentó evidencias que no se hallaron coherentes con lo reportado en la matriz. Por otro lado, los procesos de Gestión Legal e Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo no presentaron evidencias.

Los procesos antes mencionados identificaron riesgos y diseñaron y valoraron controles a través de la matriz de riesgos de corrupción. Sin embargo, los otros procesos del macroproceso no han identificados riesgos de corrupción en el trimestre.

## RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN EDUCACIÓN

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles teniendo en cuenta todos los pasos que establece la guía para la administración de los riesgos y diseño de controles, con el fin de realizar una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.
- ✓ Hacer seguimiento a los planes de acción establecidos, cuando aplique.
- ✓ Se debe diligenciar una matriz de riesgos de corrupción por proceso.

## MACROPROCESO DE GESTION SALUD

### a. ASEGURAMIENTO EN SALUD

A través del presente informe se presentan los avances en la gestión de riesgos del macroproceso en el tercer trimestre de 2025. Se identificaron diez (10) riesgos y se diseñaron catorce (14) controles para la mitigación de los riesgos identificados, los

cuales fueron valorados a través de la matriz de riesgos de gestión PTDDE03-F005. Los resultados del seguimiento muestran cumplimiento al 100% de los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo, los cuales incluyen, el Reporte de la matriz de riesgos actualizada, el cargue de Evidencias de la implementación de los controles en el trimestre y la presentación del informe de gestión de riesgos en el periodo.

Como resultado del seguimiento en segunda línea de defensa se evidencia la implementación de las acciones de control diseñadas para la mitigación de los riesgos identificados.

Se puede concluir entonces, que la ejecución de los controles ha permitido minimizar la posibilidad de materialización de algún riesgo.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN SALUD

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION INFRAESTRUCTURA

##### a. GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS

El proceso ha identificado uno (1) riesgos de corrupción, los cuales ha valorado estableciendo una probabilidad y un impacto que dio como resultado un nivel de riesgo inherente. Del mismo modo, se diseñaron cuatro (4) controles para mitigar esos riesgos.

Para el trimestre, se reporta un resultado de 75% en la ejecución de los controles diseñados.

El proceso dio cumplimiento parcial a los entregables requeridos para el trimestre. Realizó reporte de matriz de riesgos actualizada, cargue parcial de evidencias de la ejecución de los controles y presentó informe de gestión de riesgos.

En el seguimiento realizado por parte del proceso como primera línea de defensa, no se activaron alertas de posible materialización de riesgos y tampoco se materializó ningún riesgo en el periodo reportado, lo que nos permite validar la eficacia de los controles diseñados.

#### RECOMENDACIONES PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## b. VALORIZACIÓN

El Subproceso de Valorización que se desarrolla en el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en su rol de 1era línea de defensa realizó seguimientos a los controles diseñados para los riesgos de corrupción, dando cumplimiento a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para el reporte de entregables trimestrales de la gestión de riesgos, que incluyen el reporte de matriz de riesgos actualizada, cargue de evidencias de la implementación de los controles y la presentación del informe de la gestión en el trimestre.

Este Seguimiento se realizó sobre los cuatro (4) riesgos de corrupción que se identificaron en el subproceso de Valorización y a la implementación de los seis (6) controles diseñados para la mitigación de los riesgos.

De conformidad con lo anterior, se verificó el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos del subproceso de Valorización, a través de:

- Autoevaluación de la ejecución de los controles diseñados, para determinar el nivel de su cumplimiento.
- El análisis de los resultados de los controles aplicados por la 1era línea de defensa (subproceso de Valorización), como principio de autocontrol.

En concordancia con lo expuesto, se autoevaluaron la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión obteniendo como resultado la ejecución del 100% de las acciones diseñadas para el tercer trimestre de 2025.

## RECOMENDACIONES SUBPROCESO DE VALORIZACIÓN

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Establecer planes de acción de acuerdo a la estrategia de tratamiento seleccionada.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## MACROPROCESO DE GESTION EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Desde la Secretaría de Planeación Distrital, en su calidad de segunda línea de defensa y en el marco del seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, se evidencia que la Secretaría del Interior no cumplió con la entrega de los requerimientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo, que establece que trimestralmente se reportará seguimiento de la gestión a través del reporte de la matriz de riesgos actualizada, el

cargue de evidencias de la implementación de los controles diseñados y la presentación del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre del año 2025.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

El macroproceso realizó seguimiento sobre los tres (3) riesgos de corrupción identificados, del macroproceso Gestión en Tránsito y Transporte y se hizo entrega oportuna de los requerimientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad. El reporte incluye el estado de avance de los controles diseñados para los riesgos, con corte 15 de septiembre del 2025, evidencias de ejecución de los controles diseñados e informe de la gestión de los riesgos en el trimestre, sin embargo, este último no fue presentado.

En concordancia con lo expuesto, se autoevaluaron la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, obteniendo los siguientes resultados:

Los siete (7) controles diseñados para los tres (3) riesgos de corrupción autoevaluados en las evidencias reportadas, se ejecutaron de manera consistente, de acuerdo su diseño y periodicidad. Además, no se reportó materialización de ninguno de los riesgos.

Las evidencias que soportan el cumplimiento de los controles fueron cargados a través del enlace de la carpeta OneDrive del Macroproceso de Gestión en Tránsito y Transporte.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN EN TRANSITO Y TRANSPORTE

- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Ajustar planes de acción establecidos, de modo que las acciones no sean iguales a las establecidas en los controles.

- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## MACROPROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA

### a. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El proceso de la Dirección Administrativa de Talento Humano reportó implementación de los controles diseñados y valorados a través de la matriz de riesgos de corrupción con el propósito de prevenir la materialización de los riesgos identificados, dando cumplimiento del 100% a los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo, los cuales incluyen el reporte de la matriz de riesgos actualizada, el cargue de evidencias de la implementación de los controles diseñados y la presentación de informe que muestre la gestión en el trimestre.

Durante el tercer trimestre de 2025, el proceso reporta avances significativos en la gestión de riesgos, evidenciando una ejecución eficaz de los controles diseñados en la matriz institucional. La implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo técnico, fortaleciendo la capacidad de respuesta del proceso frente a los distintos factores generadores de riesgo y minimizando la posible materialización de los riesgos de corrupción identificados.

Se puede concluir, que los resultados obtenidos por el proceso durante este trimestre reflejan una gestión positiva, reafirmando el compromiso con la gestión.

### b. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El macroproceso identificó dos (2) riesgos, a los cuales se les diseñaron cinco (5) controles para la mitigación de los riesgos identificados. Sin embargo, no se cumplió con los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Se realizó Reporte de las matrices de riesgo actualizadas, sin embargo no se presentó Informe de gestión de los riesgos del trimestre ni se realizó cargue de Evidencias de los controles diseñados.

Este informe presenta los resultados de las acciones de control implementadas para mitigar los riesgos identificados por parte del proceso.

De acuerdo con el seguimiento, el proceso presentó un 0% en la ejecución de los controles durante el trimestre, es decir que no se soportó la implementación de los controles con sus evidencias.

### c. FONDO DE PENSIONES

El proceso no presenta riesgos identificados en el trimestre incumpliendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, por lo que el resultado en su gestión de riesgos es de 0%.

### d. SERVICIO AL CIUDADANO

El proceso de Servicio al Ciudadano reportó implementación de los controles diseñados y valorados a través de la matriz de riesgos de corrupción con el propósito de prevenir la materialización de los riesgos identificados, dando cumplimiento del 100% a los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo, los cuales incluyen el reporte de la matriz de riesgos actualizada, el cargue de evidencias de la implementación de los controles diseñados y la presentación de informe que muestre la gestión en el trimestre.

Durante el tercer trimestre de 2025, el proceso reporta avances significativos en la gestión de riesgos por procesos, evidenciando una ejecución eficaz de los controles diseñados en la matriz institucional. Sin embargo, es importante resaltar que uno de los controles diseñados no se evidenció de manera satisfactoria, dando como resultado de la ejecución de controles 75%.

Adicional a esto, el proceso no reportó materialización de riesgos minimizando la posible afectación reputacional y económica para la entidad.

Se puede concluir, que los resultados obtenidos por el proceso durante este trimestre reflejan una gestión positiva con enfoque a la prevención, reafirmando el compromiso con la gestión.

Las evidencias que soportan el cumplimiento de los controles fueron cargados a través del enlace de la carpeta OneDrive del proceso de Servicio al ciudadano.

#### e. TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proceso identificó siete (7) riesgos, a los cuales se les diseñaron trece (13) controles para la mitigación de los riesgos identificados. Sin embargo, no se cumplió completamente con los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Se realizó Reporte de las matrices de riesgo actualizadas y se presentó informe de gestión de los riesgos, sin embargo, se realizó cargue parcial de Evidencias de los controles diseñados.

Este informe presenta los resultados de las acciones de control implementadas para mitigar los riesgos identificados por parte del proceso.

De acuerdo con el seguimiento, el proceso presentó un 46% en la ejecución de los controles durante el trimestre, es decir que de los 13 controles diseñados, 6 se ejecutaron y evidenciaron satisfactoriamente.

#### f. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El proceso ha identificado un (1) riesgo de corrupción y ha diseñado un (1) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

#### g. MERCADOS PUBLICOS

El proceso ha identificado un (1) riesgo de corrupción y ha diseñado dos (2) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

#### h. SERVICIOS PUBLICOS

El proceso ha identificado en total seis (6) riesgos de corrupción y ha diseñado dieciséis (16) controles para la mitigación de los riesgos, a través de la matriz de riesgos PTDDE03-F005. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo para el reporte trimestral, el cual incluye, Reporte de la matriz de riesgos actualizada, las Evidencias de la ejecución de los controles y el Informe de la gestión de riesgos en el trimestre.

Por tal motivo, la gestión de los riesgos en el macroproceso para este trimestre es de 0%.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ Los procesos que aún no han identificado riesgos de gestión, deberán identificarlos, evaluarlos y gestionarlos.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.
- ✓ Recomendamos verificar coherencia entre las evidencias de los controles presentadas y las evidencias descritas en las matrices de riesgos.
- ✓ Actualizar los mapas de riesgos al formato vigente dispuesto por la Secretaría de Planeación.

#### MACROPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

El proceso identificó seis (6) riesgos, a los cuales se les diseñaron doce (12) controles

para la mitigación de los riesgos identificados. Sin embargo, no se cumplió completamente con los lineamientos de reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Se realizó Reporte de las matrices de riesgo actualizadas, sin embargo, se realizó cargue parcial de Evidencias de los controles y no se presentó informe de gestión de los riesgos.

Este informe presenta los resultados de las acciones de control implementadas para mitigar los riesgos identificados por parte del proceso.

De acuerdo con el seguimiento, el proceso presentó un 50% en la ejecución de los controles durante el trimestre, es decir que de los 12 controles diseñados, 6 se ejecutaron y evidenciaron satisfactoriamente.

## RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## MACROPROCESO DE GESTION HACIENDA

El macroproceso de Gestión Hacienda, en su rol de 1era línea de defensa realizó seguimientos a los controles diseñados para los riesgos de corrupción, dando cumplimiento a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para el reporte de entregables trimestrales de la gestión de riesgos, que incluyen el reporte de matriz de riesgos actualizada, cargue de evidencias de la implementación de los controles y la presentación del informe de la gestión en el trimestre.

Este Seguimiento se realizó sobre los tres (3) riesgos de corrupción que se identificaron en el macroproceso de Gestión Hacienda y a la implementación de los cinco (5) controles diseñados para la mitigación de los riesgos.

De conformidad con lo anterior, se verificó el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos del macroproceso de Gestión Hacienda, a través de:

- Autoevaluación de la ejecución de los controles diseñados, para determinar el nivel de su cumplimiento.
- El análisis de los resultados de los controles aplicados por la 1era línea de defensa, como principio de autocontrol.

En concordancia con lo expuesto, se autoevaluaron la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión obteniendo como resultado la ejecución del 100% de las acciones diseñadas para el tercer trimestre de 2025.

El ejercicio de monitoreo realizado por parte del macroproceso durante el tercer trimestre de 2025 refleja un avance significativo en la gestión de los riesgos de corrupción. La implementación de controles con mayor frecuencia y trazabilidad, junto con el uso de plataformas tecnológicas como SIGOB, OneDrive y TAXATION, permite contar con un seguimiento más oportuno y confiable de las actuaciones administrativas y financieras.

Este trimestre evidencia una maduración en la cultura del sistema de control interno, dado que los procesos no solo reportan evidencias formales, sino que también incorporan mejoras derivadas de las observaciones del informe de la Oficina Asesora de Control Interno, lo cual demuestra que se tienen en cuenta las observaciones que se reciben y el compromiso con la mejora continua y la transparencia.

Según la información reportada, no se evidencian riesgos de corrupción materializados durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN HACIENDA

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Se recomienda ser más certeros en cuanto al registro de las evidencias en la matriz de riesgos y el cargue de las mismas en la carpeta OneDrive.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.
- ✓ Se recomienda identificar riesgos de cada proceso, para dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo.

#### MACROPROCESO DE GESTION LEGAL

El macroproceso de Gestión Legal, en su rol de 1era línea de defensa realizó seguimientos a los controles diseñados para los riesgos de corrupción, dando cumplimiento a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo para el reporte de entregables trimestrales de la gestión de riesgos, que incluyen el reporte de matriz de riesgos actualizada, cargue de evidencias de la implementación de los controles, pero sin la presentación del informe de la gestión en el trimestre.

Este Seguimiento se realizó sobre los diez (10) riesgos de corrupción que se identificaron en el macroproceso de Gestión Legal y a la implementación de los veintidós (22) controles diseñados para la mitigación de los riesgos.

De conformidad con lo anterior, se verificó el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos del macroproceso de Gestión Legal, a través de:

- Autoevaluación de la ejecución de los controles diseñados, para determinar el nivel de su cumplimiento.
- El análisis de los resultados de los controles aplicados por la 1era línea de defensa, como principio de autocontrol.

En concordancia con lo expuesto, se autoevaluaron la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción obteniendo como resultado la ejecución del 100% de las acciones diseñadas para el tercer trimestre de 2025.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN LEGAL

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### MACROPROCESO DE GESTION EN TECNOLOGIA E INFORMATICA

Desde la Secretaría de Planeación Distrital, en su calidad de segunda línea de defensa y en el marco del seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, se evidencia que la Oficina Asesora de Informática no cumplió con la entrega de los requerimientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo, que establece que trimestralmente se reportará seguimiento de la gestión a través del reporte de la matriz de riesgos actualizada, el cargue de evidencias de la implementación de los controles diseñados y la presentación del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre del año 2025.

#### RECOMENDACIONES MACROPROCESO DE GESTIÓN EN TECNOLOGIA E INFORMATICA

- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Organizar repositorios para cargue de entregables solicitados, con el propósito de facilitar su gestión y a su vez el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.
- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos aceptados, para verificar que no hayan cambiado su condición y que no se hayan materializado.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

El proceso no presenta riesgos identificados en el trimestre incumpliendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, por lo que el resultado en su gestión de riesgos es de 0%.

## LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

El proceso presenta matriz de riesgos pero con debilidades para identificar los riesgos y para diseñar los controles. Además no se diligenció la matriz correctamente.

Por lo tanto, en el trimestre se incumple lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, por lo que el resultado en su gestión de riesgos es de 0%.

## LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA

El proceso presenta siete (7) riesgos identificados en el trimestre y veintitrés (23) controles diseñados. Sin embargo, no se hace reporte trimestral, incumpliendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, por lo que el resultado en su gestión de riesgos es de 0%.

## RECOMENDACIONES ALCALDIAS LOCALES

- ✓ Apropiar el objetivo, lineamientos y metodología para la administración de riesgos de gestión.
- ✓ Actualizar y simplificar los procesos como base para la actualización de los riesgos institucionales. - Alinear los procesos a la planeación institucional.
- ✓ Los procesos que aún no han identificado riesgos de gestión, deberán identificarlos, evaluarlos y gestionarlos.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

El proceso no presenta riesgos bien identificados en el trimestre, siempre que no sigue los lineamientos de la Guía para la Administración de Riesgos y Diseño de Controles ni lo establecido en la Política de Administración del Riesgo, por lo que el resultado en su gestión de riesgos es de 0%.

## RECOMENDACIONES OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

- ✓ Diligenciar la información de los riesgos de corrupción en la matriz vigente dispuesta por la Secretaría de Planeación.

- ✓ Apropiar el objetivo, lineamientos y metodología para la administración de riesgos de gestión.
- ✓ Actualizar y simplificar los procesos como base para la actualización de los riesgos institucionales. - Alinear los procesos a la planeación institucional.
- ✓ Los procesos que aún no han identificado riesgos de gestión, deberán identificarlos, evaluarlos y gestionarlos.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

El macroproceso realizó seguimiento sobre los tres (3) riesgos de corrupción identificados y se hizo entrega oportuna de los requerimientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad.

La Gerencia de Espacio Público y Movilidad ha avanzado en la identificación de riesgos de corrupción y en la definición de controles y planes de mejora.

En ese sentido, se dio cumplimiento a los lineamientos de reporte. Se presentó la matriz de riesgos actualizada, se presentó informe de la gestión y se realizó cargue de las evidencias de ejecución de los controles diseñados.

De los cuatro (4) controles diseñados para los tres (3) riesgos de corrupción autoevaluados en las evidencias reportadas, se ejecutaron de manera consistente de acuerdo su diseño y periodicidad. Además, no se reportó materialización de ninguno de los riesgos.

## RECOMENDACIONES GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

- ✓ Apropiar el objetivo, lineamientos y metodología para la administración de riesgos de gestión.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

## SECRETARÍA DE TURISMO

El macroproceso realizó la identificación de cinco (5) riesgos de corrupción e hizo entrega oportuna de la matriz de riesgos actualizada. Sin embargo, no presentó reporte que incluye el estado de avance de los controles diseñados para los riesgos, evidencias de ejecución de los controles diseñados e informe de la gestión de los riesgos en el

trimestre.

En concordancia con lo expuesto, los seis (6) controles diseñados para los cinco (5) riesgos de corrupción no fueron ejecutados de manera consistente.

#### RECOMENDACIONES SECRETARÍA DE TURISMO

- ✓ Apropiar el objetivo, lineamientos y metodología para la administración de riesgos de gestión.
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles para una adecuada gestión.
- ✓ Apropiación de los lineamientos de la metodología REI para el reporte de gestión de riesgos trimestral.
- ✓ Evidenciar el cumplimiento íntegro de las acciones de intervención (acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento) frente a los riesgos materializados (observaciones) detectados en la evaluación independiente.

#### CONCLUSIONES GENERALES DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Secretaría de Planeación en su rol como segunda línea de defensa realizó el monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción de la primera línea de defensa, a través de la consolidación de la información reportada y cargada en los repositorios dispuestos por esta Secretaría para el III trimestre de 2025.

La información requerida para evidenciar la gestión consistía en tres elementos: Reporte de matriz de riesgos con seguimiento al plan de acción (cuando aplique), cargue de evidencias a la ejecución de los controles diseñados para cada riesgo y un informe técnico que muestre la adecuada gestión de los riesgos identificados por proceso.

Para el monitoreo, se utilizó una tabla en Excel que evalúa el cumplimiento de los diferentes requisitos de la matriz de riesgos de corrupción, de acuerdo a como está establecido en la Política de Administración de Riesgos para una adecuada gestión de los riesgos. Estos requisitos son:

- Identificación de riesgos
- Evaluación de riesgos
- Controles establecidos
- Seguimiento a planes de acción
- Presentación de evidencias
- Presentación de informes de seguimiento en primera línea de defensa.

De esta manera, se identificaron cuáles de aquellos procesos presentaban desviaciones en cuanto al cumplimiento de la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos y se encontraron los siguientes resultados:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
TOTAL PROCESOS	79
IDENTIFICADOS	55
NO IDENTIFICADOS	20



De acuerdo con lo anterior, se observa que un 73% de los procesos de la Entidad, tienen identificados riesgos de corrupción, y el 27% restante de procesos no han identificado riesgos de corrupción.

Los siguientes procesos representan el 27% que aún no ha identificado riesgos de corrupción:

- Gestión de la Comunicación Interna
- Educación y Cultura Vial
- Gestión de Planeación para la Movilidad
- Gerencia social
- Atención al ciudadano – Educación
- Administración del sistema de gestión de calidad – Educación
- Calidad educativa
- Gestión estratégica en educación
- Gestión financiera – Educación
- Gestión de programas y proyectos educativos
- Gestión de tics – Educación
- Talento humano – Educación
- Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
- Planificación Gestión Hacienda
- Desarrollo Económico
- Tesorería
- Contabilidad
- Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- Localidad histórica y del caribe norte
- Localidad de la virgen y turística

RIESGOS EVALUADOS	
TOTAL PROCESOS	79
EVALUADOS	55
NO EVALUADOS	0



De acuerdo con lo anterior, podemos evidenciar que el 100% de los procesos que identificaron riesgos, procedieron a realizar la evaluación de los mismos a través de la matriz de riesgos de corrupción.

RIESGOS CON CONTROLES ESTABLECIDOS	
TOTAL PROCESOS	79
CON CONTROLES	55
SIN CONTROLES	0



De acuerdo con lo anterior, se observa que el 100% de los procesos que identificaron riesgos, y diseñaron controles para mitigar la materialización de los mismos.

SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN	
TOTAL PROCESOS	79
CON SEGUIMIENTO	9
SIN SEGUIMIENTO	10



Este ítem valida los riesgos que requieren establecimiento de plan de acción y que se plantean dentro de la matriz de riesgos del procesos. Para aquellos, cuyos planes formulados hacen parte del seguimiento se identificó, que el 47% de los procesos que establecieron plan de acción para reforzar sus controles a los riesgos, realizaron el respectivo seguimiento. Esto nos permite decir, que existe un avance en relación al trimestre anterior en la implementación de los planes de acción establecidos.

Entre los principales procesos que requieren incluir reporte del seguimiento a los planes de acción establecidos se encuentran:

- Evaluación independiente
- Promoción social en salud
- Gestión de Regulación y control de tránsito y transporte
- Cobertura educativa
- Gestión del talento humano
- Administración de Bienes y Servicios
- Transparencia y prevención de la corrupción
- Cooperación internacional
- Mercados públicos
- Servicios públicos

ENTREGA DE EVIDENCIAS	
TOTAL PROCESOS	79
CON EVIDENCIAS	32
SIN EVIDENCIAS	23



De acuerdo con lo anterior, se observa que solo el 58% de los procesos soportaron con

evidencias la ejecución de los controles establecidos para la mitigación de sus riesgos, lo cual nos permitió validar el cumplimiento de las acciones de control y/o planes de acción cuando aplican.

ENTREGA DE INFORMES EN PRIMERA LINEA	
TOTAL PROCESOS	79
CON INFORMES	24
SIN INFORMES	31



De acuerdo con lo anterior, se observa que solo el 44% de los procesos presento de manera adecuada su informe de gestión de riesgos de corrupción como primera línea de defensa.

El otro 56% de los procesos incumplió con este requerimiento, lo cual es evidencia de la debilidad en el reporte y cumplimiento de los lineamientos para el reporte establecidos en la Política de Administración del Riesgo. Esto requerirá que dentro del acompañamiento se intensifique la capacitación y socialización en cuanto a la metodología y reportes y se refuerce la estrategia MAARI para garantizar el cumplimiento en el seguimiento e implementación de la Política por parte de la primera línea de defensa.

## HALLAZGOS PRINCIPALES

**Fortalezas:** Los procesos que identificaron riesgos, actualizaron sus matrices de riesgos de corrupción para evaluar los riesgos y establecer controles para su mitigación.

**Debilidades:** - Persiste debilidad en el diseño de los controles para la mitigación de los riesgos identificados.

- Encontramos que la primera línea de defensa tiene dificultad para el correcto cargue de evidencias, en coherencia con lo reportado en la matriz de riesgos de corrupción.

**Oportunidades de Mejora:** El reporte de un informe que evidencie la adecuada gestión de los riesgos de corrupción permitirá a la primera línea de defensa mostrar el avance en su gestión junto con su análisis para el periodo evaluado, y le permitirá a la segunda línea de defensa minimizar errores en el monitoreo a la gestión de los riesgos. Por lo anterior, es importante dar cumplimiento a este requerimiento trimestral socializado con anticipación junto con el cronograma de requerimientos de la vigencia 2025.

Los procesos que aún no tienen identificados riesgos de corrupción, deben iniciar en el proceso de identificación de los mismos. Para tal propósito, la entidad cuenta con la

Política de Administración de Riesgos que da los lineamientos para una adecuada gestión de los riesgos.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Después del monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción y con base en los reportes realizados por parte de la primera línea de defensa, se observa que no hubo reportes de riesgos materializados en ninguno de los procesos de la Entidad que identificaron riesgos.

Continuando con el análisis de acciones estratégicas tenemos:

- **Redes y Articulación:** Impulsa la articulación entre dependencias promoviendo buenas prácticas, intercambios de experiencias y acciones conjuntas para fortalecer la ética pública y la transparencia. Las acciones están encaminadas al diseño de mecanismos de integración de responsabilidades, roles y estrategias para la unificación, conocimiento y respuesta colaborativa a las responsabilidades de gestión y control de la administración. Esta acción estratégica muestra un **avance del 60%** reportando un nivel de cumplimiento significativo en comparación con el trimestre anterior, dado el reporte de acciones relacionadas con el análisis de nodos
- **Acceso a la Información Pública y Transparencia:** Asegura que la entidad publique, actualice y divulgue información en formatos accesibles, con enfoque en datos abiertos, cumpliendo lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 y fomentando la vigilancia ciudadana.

Las actividades establecidas para esta acción estratégica se orientan a la identificación de metodologías y lineamientos para el manejo de la información y la periodicidad en las publicaciones en cumplimiento a la normativa aplicable. Estas actividades reportan un avance general del componente **del 94%** a cierre del tercer trimestre relacionado principalmente con el cumplimiento en las publicaciones de políticas, procedimientos e instrumentos de gestión.

- **Integridad Pública y Cultura de la Legalidad:** Conlleva a promover comportamientos éticos y principios del Código de Integridad en todos los niveles institucionales, con estrategias de formación, gestión de conflictos éticos y fortalecimiento del clima organizacional. Su única actividad está enfocada en establecer mecanismos para la apropiación del código de integridad y muestra **un avance del 72%** con la implementación de acciones establecidas en el Plan de Acción respectivo.
- **Diálogo y Corresponsabilidad:** Permite establecer canales permanentes para el diálogo con actores sociales y la construcción colectiva de soluciones, fortaleciendo la confianza ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública. Sus actividades se orientan a la formulación e implementación de la Política de Diálogo y Corresponsabilidad y **reporta avance del 50%** a cierre del tercer trimestre.

Su cumplimiento se materializa luego de considerar los criterios aclarados a partir la formación recibida por el la Secretaría de Transparencia que permitió incluir acciones adelantadas y anteriormente no incluidas en este segmento, tales como la identificación de nodos.

- **Atención al Ciudadano (Iniciativas adicionales):** Garantiza una atención oportuna, empática y eficiente a la ciudadanía, mediante ventanillas físicas o digitales, canales de PQRS, y seguimiento efectivo a las solicitudes y reclamos. Las actividades planteadas en esta acción estratégica orientadas al cumplimiento de la atención transparente, oportuna, eficiente y diligente muestran un **avance del 63%** para el tercer semestre del año 2025.
- **Racionalización de Trámites (Iniciativas adicionales):** Se enfoca en identificar, simplificar y digitalizar trámites administrativos, eliminando barreras innecesarias para los ciudadanos y reduciendo oportunidades de corrupción en la prestación de servicios. Su única actividad de diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de racionalización de tramites **reporta avance de 100%** al cierre del tercer trimestre del año 2025, con un total de 6 trámites racionalizados.
- **Estrategia de Participación Ciudadana (Iniciativas adicionales):** Desarrolla acciones para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, desde la planeación hasta el control social, fortaleciendo la democracia participativa.

Esta acción estratégica **reporta cumplimiento del 100%** de la meta establecida. Su única actividad consistía en el diseño e implementación del procedimiento de monitoreo del cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana de gestión pública y fue cumplía en el trimestre anterior.

- **Monitoreo, Administración y Supervisión:** A través de ésta acción estratégica se definen mecanismos de seguimiento interno al cumplimiento del PTEP, estableciendo responsabilidades, cronogramas, indicadores y espacios de retroalimentación institucional.

Las actividades están orientadas tanto a la formulación de lineamientos y metodología para la implementación, operación y monitoreo al PTET, como al análisis de los seguimientos respectivos. **Su avance consolidado es del 83%** con la formulación del PTEP y los monitoreos en primera y segunda línea de defensa acierre del tercer trimestre.

- **Reportes:** Esta acción estratégica, establece la generación periódica de informes sobre avances, resultados e impactos del PTEP, dirigidos a la ciudadanía, entes de control y entornos institucionales.

Los responsables de las actividades programadas son la segunda y tercera línea de defensa del PTEP y se orientan a las directrices de periodicidad de reportes de implementación, y la generación de los informes respectivos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Esta acción estratégica **presenta avance del 92%**.

- **Formación:** Incluye programas de capacitación continua en ética pública, transparencia y prevención de la corrupción, dirigidos a servidores públicos, contratistas y actores clave. Sus actividades se orientan al establecimiento de jornadas de capacitación, asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de las diferentes líneas del PTEP, incluyendo riesgos de Corrupción, integridad y ética pública.

El **avance reportado es del 100%** para el cierre del tercer trimestre y se resalta la inclusión del PTEP en el Plan Institucional de Capacitación 2025, Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público y el desarrollo de actividades de formación incluyendo las mesas de acompañamiento para la Administración de Riesgos Institucionales, el PTEP y la Operación Procesos.

- **Comunicación:** Implementa estrategias de divulgación y pedagogía institucional para posicionar el PTEP, fomentar una cultura ética y visibilizar avances y resultados ante la ciudadanía. Las actividades orientadas a fortalecer la apropiación del PTEP, generar una cultura de transparencia y ética pública muestran **un avance del 46%**.
- **Auditoría y mejora:** Promueve la evaluación periódica del PTEP desde control interno y auditoría externa, retroalimentando la planeación y fortaleciendo acciones de mejora continua. Esta acción estratégica reporta un **cumplimiento del 100%** de las actividades programadas, que incluyen el cronograma de las actividades del PAEI.

De manera específica, los informes de primera línea que acompañan los reportes y evidencias detallada los avances y acciones emprendidas para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública durante lo corrido de la vigencia 2025. Estos informes, evidencias y reportes pueden ser consultados a través del link:

<https://alcart.sharepoint.com/:f:/r/sites/MIPGPLANEACION/Documentos%20compartidos/2025/TRAZABILIDAD%20PTEP/PLAN%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20PTEP/EVIDENCIAS%20PLAN%20DE%20EJECUCION%20PTEP/III%20TRIMESTRE?csf=1&web=1&e=6Mo5vb>

## 6. RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

- **Acciones Requeridas por la Primera Línea de Defensa:**

En lo relacionado al cumplimiento del Plan de Mejora e PTEP, se tienen como observaciones para los procesos de la primera línea de defensa:

- Mejorar el reporte de avances y el cargue de evidencias correlacionadas a las acciones
- Fortalecer la evidencia de avance a través de la mejora en el cargue de evidencias y repositorios de las acciones realizadas.
- Fortalecer el reporte a través de la elaboración de un informe de gestión de cumplimiento de PTEP que detalle los logros e impacto en el cumplimiento de las acciones desarrolladas e incluya análisis de la gestión de riesgos de corrupción como parte del Programa.
- Formalizar Plan de Mejora para las observaciones presentadas.

- **Acciones de Seguimiento identificadas dentro del Monitoreo como por la Segunda Línea de Defensa:**

Como parte de proceso de mejora continua y cumpliendo con la responsabilidades autoevaluación, en el desarrollo del actual ejercicio de monitoreo se identificaron unas oportunidades de mejora a aplicar en el rol como segunda línea de defensa

- Fortalecer el acompañamiento a partir de mesas de trabajo de reporte de las acciones de implementación para unificar avances de cada responsable, establecer y ajustar brechas para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Establecer un modelo no estandarizado de informe de gestión que suministre orientaciones claras acerca de la información mínima a reportar por cada responsable en la primera línea.

- **Propuestas para Mejorar la Gestión de Riesgos:**

- Establecer cronograma de Implementación de la Estrategia MAARI para abordar Capacitaciones, sensibilización, mejoras en metodologías, etc. Con el propósito de atender las debilidades que presentan los procesos en el diseño de controles, cuando apliquen.
- Establecer plan de mejora para los procesos que no tienen identificados riesgos de corrupción.

## 7. ANEXOS

1. Consolidado de avance del Plan de Trabajo del PTEP: Documento en Excel adjunto al informe.
2. Matrices de riesgos revisadas consultadas a través del Link:

<https://alcart.sharepoint.com/:f:/r/sites/MIPGPLANEACION/Documentos%20compa%20rtidos/2025/SEGUIMIENTO%20Y%20MONITOREO%20DE%20RIESGOS?csf=1&web=1&e=eadxcc>

3. Evidencias documentales del seguimiento en segunda línea: a través del link:

<https://alcart.sharepoint.com/:f:/r/sites/MIPGPLANEACION/Documentos%20compa%20rtidos/2025/TRAZABILIDAD%20PTEP/PLAN%20DE%20EJECUCI%20C3%93N%20PTEP?csf=1&web=1&e=97BtFT>